

EL USO DEL PERGAMINO EN LOS FONDOS DEL ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

SANDRA RODRÍGUEZ BERMEJO(*)
EDUARDO SAMBLÁS MARTÍNEZ(**)
MARINA ZALAZAR DÍAZ(**)

SUMARIO: I. BREVE HISTORIA DEL PERGAMINO.—II. FONDOS DEL ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. DOCUMENTACIÓN EN PERGAMINO.—II.1. *Cortes de Castilla*.—II.2 *Cortes de Cerdeña*.—II.3. *Otros fondos*.—III. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.—IV. BIBLIOGRAFÍA.

(*) Archivera-Bibliotecaria de las Cortes Generales. Departamento de Archivo

(**) Becario/a Archivo Congreso de los Diputados

El Archivo del Congreso de los Diputados nace y crece principalmente con la custodia de la documentación emitida por las Cortes desde su fundación en 1810 hasta la actualidad. Dentro de esta trascendental documentación se esconden pequeños tesoros que en diferentes soportes dotan de exclusividad los fondos del archivo. La mayoría de la documentación que encontramos está emitida en soporte papel pero además encontramos algunos ejemplares especiales en pergamino.

Este material, noble por excelencia, a pesar de tener su época de esplendor como soporte escriptorio en época medieval, subsiste a lo largo de los siglos con valor conmemorativo por su carácter duradero. Es por esto el material idóneo, para salvaguardar derechos, privilegios y concesiones a particulares o colectivos.

El objeto del presente artículo es divulgar la documentación en pergamino que custodia el Archivo del Congreso de los Diputados que creemos puede ser objeto de un estudio más pormenorizado para investigadores y expertos en la materia

I. BREVE HISTORIA DEL PERGAMINO

Para hablar del pergamino, será necesaria hacer una pequeña introducción a los soportes escriptorios que le precedieron.

Por un lado, destacar las **tablillas de arcilla** datadas aproximadamente en el V -VI Milenio a.C. Este primer medio de comunicación escrito parece que fue desarrollado por los sumerios. Por suerte se han conservado bastantes ejemplares debido al carácter imperecedero de la arcilla que ha permitido que llegase a nuestros días. Se realizaban a base de grabados en tablillas de barro que luego se dejaban secar o se cocían. Posteriormente aparece el **papiro** hacia el III Milenio a.C., un soporte de escritura totalmente vegetal que proviene de su planta homónima.

Tras la aparición del papiro, teniendo en Egipto el máximo exponente, será en el siglo I. d.C cuando el **pergamino** empiece a utilizarse alcanzando su máxima expansión en los siglos IV y V. Este nuevo soporte ofrece varias ventajas frente al papiro al cual fue desplazando poco a poco. El pergamino tuvo especial éxito en las regiones más húmedas de Europa donde el papiro tendía a descomponerse. Este nuevo material más resistente, procedía de pieles de animales (vacas, ovejas, cabras, asnos, potros e incluso conejos, gamos, gacelas o cerdos...). La de ternero o cordero nonato o recién nacido era la más codiciada, conocida como *vellum* o *vitela* (latinización de vel, ternero) ofrecía más resistencia y era más duradera. Se caracterizaba por su color blanco y su finura.

El tratamiento del material para conseguir una superficie lisa en la que escribir consistía en lavar la piel y eliminar el pelo del animal, posteriormente se desgrasaba, se estiraba y se dejaba secar. Este proceso era bastante costoso, por lo que solían hacerse varias pruebas o borradores de escritura sobre tablillas antes de la versión definitiva. En ocasiones se reutilizaba el pergamino raspando lo escrito y escribiendo encima, los llamados *palimpsestos*. Por la resistencia del material, los pergaminos también se utilizarán como material de encuadernación más o menos elaborado dependiendo del material que custodiasen, de ello veremos numerosos ejemplos en el Archivo del Congreso de los Diputados.

II. FONDOS DEL ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. DOCUMENTOS EN PERGAMINO

Como hemos dicho anteriormente el Archivo custodia fondos documentales generados tanto por la actividad de la Cámara, como de la administración de su funcionamiento. A éstos se añaden otros fondos de diverso origen referentes a la historia parlamentaria. Es por todo ello uno de los principales centros para conocer el parlamentarismo español, destacando la documentación de los s. XIX y XX. De fechas anteriores son “Cortes de Castilla” (1020-1834) y “Cortes de Cerdeña” (1327-1859) al que pertenecen el grueso de los pergaminos custodiados en el Archivo(1).

II.1. *Cortes de Castilla.*

El fondo “**Cortes de Castilla**” es de todas las agrupaciones documentales del Archivo el que contiene el mayor número de pergaminos, aunque como veremos más adelante no son documentos propiamente dichos sino encuadernaciones. El fondo se compone de 284 legajos producidos desde 1072 hasta 1834 fecha en la que la documentación es transferida definitivamente al Archivo tras la disolución de la Diputación del Reino por el Real Decreto de 9 de junio de dicho año y tras la firma del acta de entrega de la misma el 29 de enero del año siguiente. Al total de la documentación hay que añadir otros 67 volúmenes encuadernados que contienen las Actas de las Cortes de Castilla (1563- 1658) transcritas y publicadas por la Real Academia de la Historia en virtud de un acuerdo entre esta institución y el Congreso de los Diputados firmado en 1860.

Esta documentación es pues el germen del parlamentarismo español en su visión más historicista. A pesar de que la documentación más antigua data de 1020, hay que indicar que de la Edad Media no existe documentación original, sino copias de documentos distri-

(1) GANDARIAS ALONSO DE CELIS, Sofía: “*El archivo del Congreso de los Diputados*”. Publicaciones del Congreso de los Diputados, Dirección de Estudios y Documentación. 1999.

buidos en archivos municipales, bibliotecas y especialmente, en el Archivo General de Simancas. En pergamino encontramos los siguientes legajos:

ACD, Cortes de Castilla, legs. 9 al 67

Libros de Actas de Cortes (1563-1664), consistente en 69 volúmenes manuscritos encuadernados en pergamino en perfecto estado de conservación que corresponden a las actas de las Juntas o Reuniones de Cortes, los cuales vienen siendo transcritos y publicados por la Real Academia de la Historia por el acuerdo antes mencionado.

ACD, Cortes de Castilla, legs. 68 al 74bis

Libros de Apéndices de Cortes (1523-1806) consistentes en 6 volúmenes encuadernados en cuero y pergamino, siendo éstos libros de registro de otros documentos de especial interés para las Cortes, destacando los de origen real. Completa este serie dos legajos de borradores y copias de documentos sin encuadernar.

ACD, Cortes de Castilla, legs. 87 al 116

Libros de Acuerdos de la Diputación General del Reino (1542-1834), formado por 16 volúmenes encuadernados en pergamino, acompañados por otra documentación sin encuadernar que instruye los acuerdos recogidos en dichos tomos.

ACD, Cortes de Castilla, legs. 82 al 85

Libros de Acuerdos de la Comisión de Millones (1611-1688), formado por 6 volúmenes.

Ante la necesidad de encuadernar esta documentación, destaca el uso del pergamino como material flexible y a la vez resistente. Aquí nos encontramos con la encuadernación rústica española en forma de cartera, la cual pese a tener origen italiano, adquiere en la Península Ibérica un gran desarrollo. Destaca el cosido de la documentación directamente al pergamino y su ornamentación, tanto en los nervios de la encuadernación como en la solapa mediante lace-

rías mudéjares realizadas por cintas de cuero. Igualmente destacable es el uso de broches en la solapa para conseguir un perfecto cierre ante la dureza del pergamino(2).



Ejemplo de típico de encuadernación con ornamentación perteneciente al Fondo Cortes de Castilla-

Por último, hay que señalar, que sin hallarse de manera seriada, encontramos un porcentaje de la documentación en pergamino, destacando la relativa a contabilidad y secretaría de la Diputación del Reino. Dentro de este grupo, se presentan dos peculiaridades. El primero de ellos consiste en tres pliegos de pergamino de buena calidad, sin manchas ni desperfectos y paradójicamente sin usar. Parece ser que se encuentra preparado para su uso ya que tiene escrito en la parte superior de sus páginas el alfabeto para redactar en él un índice adjunto que previamente se había realizado en papel a modo de borrador. El segundo de ellos, consiste en el uso del pergamino en la encuadernación como reutilización hallando dos ejemplos en dos tomos de contabilidad: “Finiquito del encabezamiento general del Reino, 1537-1546”, y “Finiquito del encabezamiento general del Reino, 1557-1561”, destaca este último por incluir como refuerzo de

(2) CLAVERÍA, Carlos: “Reconocimiento y descripción de encuadernaciones antiguas”. Editorial ARCO/LIBROS, S.L., Madrid, 2006. p. 53.

su encuadernación un pergamino de origen desconocido redactado en letra gótica de buena factura y en dos tonalidades de tinta, un posible “*membra disiecta*” documental(3) a la espera de la valoración del mismo tras la próxima restauración del volumen.



Ejemplo de reutilización de pergamino en encuadernación-

II.2. Cortes de Cerdeña.

El siguiente fondo de nuestro interés es “**Cortes de Cerdeña**” o “**Archivo de Cerdeña**”. Reúne parte de la documentación producida por la actividad parlamentaria en el Reino de Cerdeña durante su etapa de dominación española al igual que otra documentación de carácter institucional y personal de origen sardo y relacionado con el parlamentarismo y el gobierno de la isla. Constituye por tanto un im-

(3) Término usado por PUIG USTRELL, Pere: “Los pergaminos. Qué son y cómo se tratan”. Ediciones Trea, S.L. Gijón, 2008. p. 28.

portante punto de partida para conocer el entramado político, social, económico y administrativo del lugar desde el s. XIV hasta la primera mitad del s. XIX.

El origen del Reino de Cerdeña junto a Córcega se remonta a tiempos del Papa Bonifacio VIII en 1295. En su intención estaba entregar la titularidad del reino a su vasallo, el rey Jaime II de Aragón. Definitivamente será el infante Alfonso de Aragón, quién en 1324 tras el asedio y conquista de Cáller, impondrá la soberanía aragonesa sobre Cerdeña(4).

El fondo consta de 52 legajos que incluyen un total de 802 expedientes. Debemos su origen a la recopilación realizada a finales del s. XIX por D. Eduardo Toda y Güell, cónsul de España en Cáller, quién recibió un crédito de la Comisión de Gobierno Interior en 1899 para su compra. Igualmente le debemos la primera clasificación e inventario del fondo, dividido entre otras series en cartas reales, actas de Cortes, capítulos de Cortes, privilegios y mercedes, correspondencia, procesos judiciales, etc.(5)

Dado su valor como soporte, encontraremos el pergamino en los documentos más solemnes de este fondo, las cartas reales y las donaciones, hallando hasta diecinueve documentos realizados sobre este material(6). De ellos, nueve corresponden a Capítulos concedidos por el Parlamento o directamente por los monarcas:

ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 13, exp. 113
Capítulos del parlamento de Cerdeña relativos a la ciudad de Iglesias.
1561
240 x 340 mm. Castellano y latín

(4) SALAVERT Y ROCA, Vicente: "*Cerdeña y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón*". Csic. Madrid, 1956. pp. 16-32.

(5) GARCÍA MUÑOZ, Montserrat: "*El Archivo del Congreso de los Diputados, 1810-2007*". Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid. 2007. p. 99.

(6) Datos extraídos del Sistema de Gestión de Bases de Datos FLORA utilizado por el Archivo del Congreso de los Diputados para la descripción y gestión de sus fondos.

- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 13, exp. 114
Capítulos del parlamento de Cerdeña relativos a la ciudad de Alguer.
1577, junio, 19
220 x 280 mm. Castellano y latín.
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 13, exp. 116
Capítulos del parlamento de Cerdeña relativos a la ciudad de Sácer.
1583
320 x 440 mm. Latín y catalán
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 13, exp. 118
Capítulos del parlamento de Cerdeña relativos a la ciudad de Oristán.
1583
240 x 340 mm. Latín y catalán
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 14, exp. 131
Capítulos del parlamento de Cerdeña relativos a la ciudad de Sácer.
1613-1614
210 x 290 mm. Castellano y catalán
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 14, exp. 132
Capítulos del parlamento de Cerdeña destinados a los tres estamentos del Reino.
1614
220 x 280 mm. Castellano y latín
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 14, exp. 133
Capítulos del parlamento de Cerdeña relativos a la ciudad de Alguer.
1614-1615
210 x 290 mm. Latín y catalán.
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 16, exp. 312
Capítulos de Cortes concedidos por Carlos I y Juana I a la ciudad de Sácer.
1518, septiembre, 30
250 x 380 mm. Latín y catalán

ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 21, exp. 407
Capítulos concedidos por la reina Juana y su hijo Carlos I
a la ciudad de Oristán.
1519, septiembre, 20
270 x 360 mm. Latín y catalán

El segundo grupo lo constituyen documentos de emisión real que otorgan privilegios y concesiones a nobles y oficiales de la isla. A diferencia de los anteriores, éstos fueron realizados sobre un único pliego y redactados sobre el lado de la carne del pergamino. Pese a que la concesión de mercedes es una de las constantes en este fondo, tan solo diez documentos son de nuestro interés:

ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 1, exp. 13
Donación de diversas villas de Cerdeña realizada por
Martín I el Humano a favor de Dalmacio de Jardino.
1409, diciembre, 4
560 x 700 mm. Castellano y latín

ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 1, exp. 19
Traspaso de diversas villas ubicadas en la encontrada
del cabo de Abbas en Cerdeña a favor de Serafín de
Montayans.
1434, diciembre, 12
650 x 620 mm. Latín

ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 1, exp. 21
Donación de Castillo Aragonés realizada por el rey Al-
fonso V.
1441, agosto, 2
490 x 390 mm. Latín

ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 1, exp. 24
Concesión de la encontrada de Partibarigadu y sus villas
en Cerdeña realizada por el rey Fernando el Católico a
favor de Gaspar Fabra.
1481, febrero, 28
650 x 630 mm. Latín

- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 1, exp. 30
Nombramiento de potestad de la ciudad de Castillo Aragón en Cerdeña realizado por Carlos I a favor de Esteban Pinto.
1550, octubre, 25
620 x 320 mm. Latín
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 1, exp. 32
Nombramiento de capitán general de Cerdeña otorgando por el rey Felipe II a favor de Álvaro de Madrigal.
1556, agosto, 26
760 x 530 mm. Castellano y latín
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 1, exp. 33
Nombramiento de potestad de la ciudad de Castillo Aragón en Cerdeña a favor de Esteban Pinto.
1558, noviembre, 1
590 x 310 mm. Latín
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 1, exp. 35
Nombramiento de potestad de la ciudad de Castillo Aragón durante un trienio realizado por Felipe II a favor de Esteban Pinto.
1568, enero, 20
550 x 340 mm. Latín
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 1, exp. 46
Nombramiento de escribano de la encontrada de Mandralusay en Cerdeña vacante por fallecimiento de Juan Maronjo a favor de Tomás Cerdán.
1605, mayo, 28
600 x 520 mm. Castellano y latín
- ACD, Cortes de Cerdeña, leg. 1, exp. 53
Nombramiento de teniente de maestre racional de Cerdeña realizado por Felipe IV a favor de Gaspar Cuggia.
1628, junio, 4
700 x 490 mm. Castellano y latín

Hay que hacer mención también al uso de pergamino en la encuadernación de legajos al igual que ocurre en “Cortes de Castilla” pero esta vez con un carácter menos elaborado. Estas encuadernaciones tienen la peculiaridad de que reutilizan antiguo material de archivo para la fabricación de las cubiertas, algo muy común en libros de papel entre los siglos XIII y XVIII(7). Destaca por su interés documentación perteneciente a diferentes señoríos como por ejemplo “Autos relativos al reconocimiento de los derechos de la duquesa de Gandía sobre el condado de Oliva” (leg. 3, exp. 80), “Cuentas del condado de Oliva” (leg. 6, exp. 88), “Correspondencia relativa al principado de Anglona” (leg. 5, exp. 84), ó “Documentación relativa a la sucesión del ducado de Mandas y del marquesado de Terranova” (leg. 6, exp. 87).

II.3. *Otros fondos*

Fruto del trabajo diario de descripción y digitalización que se realiza en el Archivo, tenemos constancia de otros documentos en pergamino. Se trata de documentación tanto impresa como manuscrita que utiliza este soporte principalmente con un sentido conmemorativo o solemne ya que, por las fechas en que nos movemos, es un material totalmente en desuso.

Dentro del Fondo Parlamentario, en la “**Sección General**” (1808-hasta la actualidad), hallamos ejemplos de documentación en pergamino. Está formada por documentos del s. XIX - XXI y custodia la documentación generada por la actividad de la Cámara en el desarrollo de sus funciones (legislativa, control al Gobierno y presupuestaria). Como ejemplos, encontramos un título de Bachiller otorgado por la Universidad de Irache a Juan Vicente García en 1802, documento adjunto a la solicitud del mismo ante la Comisión de Regencia para que le sea reconocida su cualificación como abogado (Serie General, leg. 11, exp. 87).

Otro ejemplo destacado, localizado en la sección **Constituciones**, es la edición original de la Constitución de 1931, manuscrita e ilus-

(7) PUIG USTRELL, Pere, “*Los pergaminos, qué son y cómo se tratan*”. Editorial Trea, 2008 Gijón, Asturias.

trada sobre pergamino que las Diputaciones españolas entregaron como obsequio al Presidente del Congreso. En ella destacan los retratos de Julián Besteiro y Niceto Alcalá-Zamora en la primera y última hoja. La encuadernación es de piel con guardas de raso y los cierres metálicos recrean los leones del Congreso. A colación de este ejemplo, podemos mencionar un segundo, el Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1933, cuya portada profusamente ilustrada y decorada, se realiza sobre pergamino. Ambos ejemplos destacan por las ilustraciones que acompañan cada uno de los textos.



Primera página de la Constitución Española 1931 (izquierda) y Portada del Estatuto Vasco de 1933 (derecha) ambas realizadas en pergamino

Otra de las secciones de gran interés para el estudio de la administración parlamentaria, es la sección de “**Gobierno Interior**” (1810-hasta la actualidad). Esta sección recoge toda la documentación generada por las distintas unidades y dependencias de la Cámara transferidas al Archivo. Son en su mayoría expedientes de carácter administrativo en materia de personal, presupuesto de la Cámara e infraestructuras.

Uno de estos expedientes (leg.86 nº 48), en concreto en las Actas de Gobierno Interior celebradas el 16 de diciembre de 1915 relacio-

nadas con el mismo, se hace referencia textualmente a: “[...] *Ejecutorias del Ex presidente del Congreso Exmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, ofrecidas en venta y en el precio de cinco mil pesetas por Don Juan Relinques [...] por su valor histórico y artístico [...] la Comisión resolvió adquirir al Sr. Relinques las expresadas ejecutorias por el precio de tres mil setecientas cincuenta pesetas.*” El citado Sr. Relinques era un periodista que estaba en posesión de cinco valiosas cartas ejecutorias de hidalguía pertenecientes al ex presidente del Congreso Marqués de la Vega de Armijo, cuatro de ellas en concreto son en pergamino:

Carta ejecutoria de hidalguía otorgada por Carlos I de España a pedimento del comendador Pedro de Narváez que fue principiada en 4 de julio de 1540 y concluida por sus hijos en 2 de abril de 1555.

Carta ejecutoria de hidalguía otorgada por Felipe II a pedimento de D. Pedro de Narváez, vecino de la ciudad de Antequera, Granada 30 de enero de 1568.

Carta ejecutoria otorgada por Felipe IV a pedimento del bachiller Pedro de Alemparte y Lorenzo Correa de Alemparte, hermanos y vecinos de la ciudad de Tuy, Valladolid 18 de agosto de 1623.

Carta ejecutoria de hidalguía otorgada por Carlos II a pedimento de D. Diego Antonio y D. Bartolomé Correa y Silva, Granada 27 de julio de 1695.

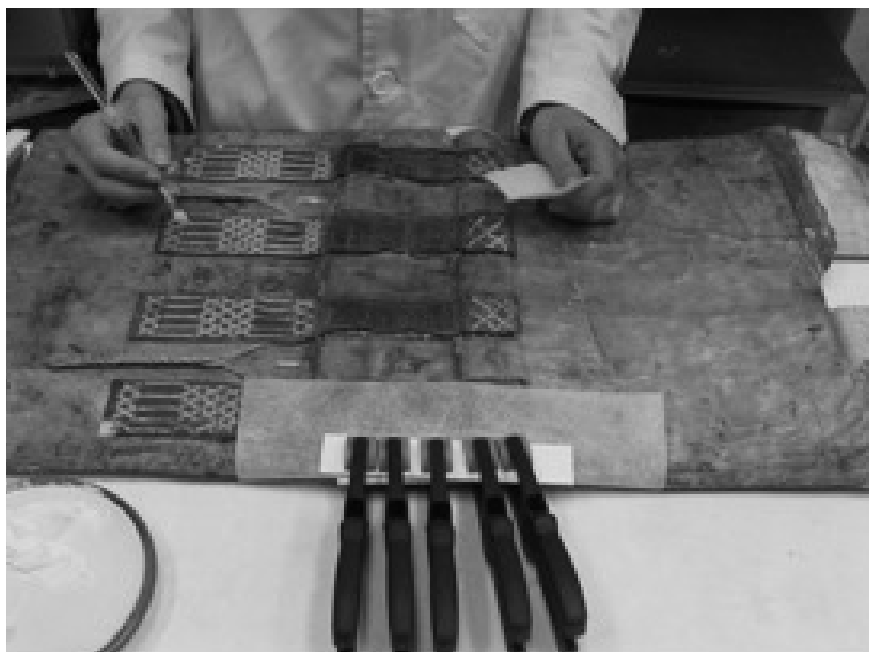
Siguiendo en la Sección de Gobierno Interior, aparecen otros ejemplares en pergamino relacionados con la celebración del primer Centenario de la Constitución de 1812 (leg. 1067, exp. 4). Además de los documentos organizativos del acto y la contestación por parte de la Comisión de Gobierno Interior en su sesión de 11 de julio de 1910 manifestando su deseo de contribuir en los festejos, existe una documentación curiosa compuesta por tarjetas de invitación, programas de actos, etc. De todas, dos son las tarjetas que destacamos hechas en pergamino, que reflejan la importancia que se quiso dar al evento. La primera de ellas es una invitación al *Banquete Hispano-Americano el tres de octubre de 1912 a la una de la tarde*. La segunda, es una invitación al *Banquete en el Salón del Parque Genovés, el día 4 de oc-*

tubre de 1912, a la una de la tarde. En ambas invitaciones se requería Uniforme-Etiqueta y se rogaba la contestación al señor Comisario Regio, Gobernador Civil de Cádiz.

Parte de estos documentos fueron expuestos en el Archivo del Congreso de los Diputados los días 10 al 14 de junio de 2013, con motivo del Día Internacional de los Archivos.

III. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

Como es sabido, los documentos que se conservan en pergamino, requieren de un cuidado especial debido a las particularidades que presentan. Debemos contar con un ambiente adecuado de conservación con niveles de humedad y temperatura estables. Importante es también la limpieza en los lugares donde éstos se conserven.



Proceso de restauración de una encuadernación procedente de las encuadernaciones de Cortes de Castilla

En cuanto a la restauración, la documentación de Cortes de Castilla es la que se encuentra actualmente en curso. El proceso ha consistido en lo siguiente:

— Fotografías iniciales del estado de conservación de los documentos que se complementan con unas fotografías finales del trabajo realizado

— Identificación de los documentos: se han ido realizando unas fichas técnicas con los datos de los documentos.

— Proceso de restauración; además de las realizadas en el cuerpo del libro, en este artículo nos interesan las seguidas en las encuadernaciones. Se ha realizado una limpieza de forma exhaustiva. Se han empleado gomas de distintas durezas. Para reducir la suciedad superficial que no ha eliminado la limpieza mecánica, se ha empleado una disolución de agua y alcohol etílico al 90%. Se ha hidratado el soporte en cámara de humidificación a una humedad del 95%. Posteriormente se alisan los pergaminos en mesa de succión y posteriormente se estabiliza el pergamino entre tableros y secantes. Se han empleado también tiras de pergamino para la unión de grietas y desgarros.

IV. BIBLIOGRAFÍA:

- CLAVERÍA, Carlos: “*Reconocimiento y descripción de encuadernaciones antiguas*”. Editorial ARCO/LIBROS, S.L., Madrid, 2006. p. 53
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Manuel: “*Derecho Parlamentario español*”: *Textos Parlamentarios Clásicos*. 3 volúmenes Congreso de los Diputados, Servicio de Publicaciones, Madrid. DL. 1992.
- GANDARIAS ALONSO DE CELIS, Sofía: “*El archivo del Congreso de los Diputados*”. Publicaciones del Congreso de los Diputados, Dirección de Estudios y Documentación. 1999.
- GARCÍA MUÑOZ, Montserrat: “*El Archivo del Congreso de los Diputados, 1810-2007*”. Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid. 2007. p. 99.

- LORENZO CADARSO, Pedro Luis: “*El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*”. Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones. Cáceres, 20001
- MILLARES CARLO, Agustín: “*Tratado de Paleografía española*”, Madrid. Espasa Calpe, 1983
- PUIG USTRELL, Pere: “*Los Pergaminos, cómo son y cómo se tratan.*” Ediciones TREA. Gijón (Asturias). 2008
- RODRÍGUEZ DÍAZ, ELENA E. “*La Industria del libro manuscrito en Castilla: Fabricantes y vendedores de pergamino (ss.XII-XV)*”
- SALAVERT Y ROCA, Vicente: “*Cerdeña y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón*”. CSIC. Madrid, 1956. pp. 16-32.
- SANZ CABANILLAS, María Jesús: “*El fondo documental de las Cortes de Castilla en el Archivo del Congreso de los Diputados. Propuesta de tratamiento archivístico*” Revista de las Cortes Generales.